



En Madrid, a 17 de abril de 2020

**Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE,  
Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y  
Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales**

Distinguido/a Compañero/a:

En el día de hoy he recibido del letrado-jefe del Servicio Central de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, el Acuerdo 11-2 adoptado por la Comisión Permanente en fecha 16 de abril de 2020.

Dicho acuerdo te informo viene derivado del escrito que el pasado día 8 de abril remití al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, trasladándole la necesidad de la puesta en marcha de la actividad del Sistema Lex Net, para poder recibir cuanto antes las notificaciones, sin que el plazo claro está se pueda contar hasta a partir del primer día que finalice el Estado de Alarma, todo ello para una mejor organización en nuestros despachos profesionales.

Por todo lo anterior, te adjunto para tu conocimiento la carta que envié al presidente y el acuerdo tomado por la Comisión Permanente del CGPJ. Esta iniciativa surgió de las conversaciones discretas y constructivas con algunos Presidentes de Colegios, y que cursé por su gran interés para el colectivo.

A la espera de que dicha información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón  
Presidente del Consejo General



---

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

**Acto que se certifica:** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 16/04/2020

**Contenido literal del acuerdo aprobado:**

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio Central de Secretaría General, relativa a la comunicación remitida a este Consejo por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, relativa a las notificaciones a través del sistema LexNet.

**Acuerda:**

Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito del presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, de fecha 8 de abril de 2020, relativo a las notificaciones a través del Sistema LexNet.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 16/04/2020.

Documento firmado digitalmente.  
El Secretario de la Comisión,  
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo



*Consejo General*  
*de*  
*Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*  
PRESIDENTE

En Madrid, a 8 de abril de 2020

**Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano**  
**Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial**

Estimado Presidente:

Con el ánimo de colaborar con el Consejo General del Poder Judicial que tú tan dignamente presides, en esta situación de emergencia sanitaria, social y económica que está sufriendo nuestro país, me permito remitirte este escrito para trasladarte una cuestión de relevancia que afectará a la Administración de Justicia cuando finalice el Estado de Alarma que ese encuentra decretado.

Desde este Consejo General de Graduados Sociales nos preocupa que cuando se reinicie la actividad judicial se produzca un colapso de las notificaciones que recibimos por el Sistema Lex Net. Los Magistrados, en este periodo de confinamiento, están aprovechando como estamos haciendo todos, en mayor o menor medida, y en su caso, a ponerse al día con aquellas resoluciones que tienen pendientes.

Nuestra inquietud es que se produzca una avalancha de notificaciones de estas resoluciones y que sumado a los plazos cortos con los que disponemos para dar contestación a las mismas, y ello de lugar a un desbordamiento en nuestros despachos profesionales.

Por todo lo anterior, te propongo que se inicie la actividad del Sistema Lex Net para poder recibir cuanto antes las notificaciones, aunque el plazo para seguir con el trámite oportuno empiece a contar a partir del primer día que finalice el Estado de Alarma, pero se conseguiría con esta medida que los profesionales fuéramos organizando nuestro trabajo.

En estos momentos el colectivo de Graduados Sociales estamos asesorando y tramitando a las empresas y trabajadores en todas aquellas medidas que está tomando el Gobierno de la Nación para que los efectos de esta terrible pandemia les repercuta lo menos posible, por lo que el elevado volumen de trabajo que tenemos es enorme y por este motivo es por lo que te presento esta sugerencia y obtener con ello una mejor gestión en los despachos.

Con la seguridad que sabrás valorar positivamente nuestra propuesta, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

